

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Debate y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 formuladas por el órgano de administración.

Tercero.—Aprobación de la gestión social, aplicación del resultado y en su caso distribución de beneficios relativos a los ejercicios, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para los ejercicios 2.007, 2.008 y 2.009.

Quinto.—Modificación de los artículos 4.º, 6.º, 9.º, 10.º, 14.º, 16.º, 17.º, 18.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º y 27 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de los administradores sobre la misma.

Majadahonda, 27 de julio de 2007.—El Administrador Único, Juan Jiménez Cobo.—51.085.

**ECA ITV ARAGÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ITV MONEGROS BAJO CINCA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, e ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal, decidieron el día 29 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal, por parte de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos Socios Únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—Virgilio Sáez Domingo, Administrador Solidario de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal.—51.000.

2.ª 2-8-2007

**EDIFICIO ARROBA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**EDIFICIO BARBADILLO 4, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y «Edificio Barbadillo 4, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 17 de julio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, de «Edificio Barbadillo 4, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2007.—El Administrador de «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, D. Bernt Roald Killingstad como persona física representante de Aig/Lincoln Western Europe (Spain) L.L.C., el Administrador de «Edificio Barbadillo 4, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, D. Bernt Roald Killingstad como persona física representante de Aig/Lincoln Western Europe (Spain) L.L.C.—51.094.

2.ª 2-8-2007

**ELECTRONIC MICHÍ ASESORES, S. L.
(Sociedad cedente)**

**EMISU 2004, S. L.
(Sociedad cesionaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Electronic Michi Asesores, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 1 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la sociedad Electronic Michi Asesores, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con la transmisión de su patrimonio en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada preexistente, a saber Emisu 2004, Sociedad Limitada, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del acuerdo de cesión global del día 23 de julio de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el balance de la cesión global. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo de cesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

En Terrasa, 23 de julio de 2007.—El Administrador único, Evaristo Michavila Subirana, Electronic Michi Asesores, Sociedad Limitada.—El Administrador único Evaristo Michavila Subirana, Emisu 2004, Sociedad Limitada.—51.015.

ELECTROSON CASTILLA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en su domicilio social, C/ General Almirante, 6, de Valladolid, el día 14 de septiembre de 2007, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas Anuales, Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como la aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2006.

Segundo.—Modificación de los artículos 18 y 27 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Todos los accionistas tienen a su disposición en la sede social los documentos sometidos a su aprobación.

Valladolid, 20 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel L. Hernández Canteira.—51.020.

**ELSEVIER DOYMA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

EXCERPTA MÉDICA, S. A.

**ELSEVIER ESPAÑA, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Hace público los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios de 30 de junio de 2007 de: Fusión por Absorción de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, por la Sociedad absorbente y transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de los respectivos patrimonios de las Sociedades absorbidas a favor de la absorbente, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquellas y quien, en contraprestación, ha aumentado su capital social en la cantidad de 5.025.870,99 € mediante la emisión y puesta en circulación de 7.283.871 nuevas participaciones de 0,69 € de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 40.134.129,21 € adjudicadas a los únicos socios de las Sociedades absorbidas.

A los accionistas/Socios y Acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro de acuerdos de fusión adoptado y de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del Acuerdo de Fusión.

Madrid, 26 de julio de 2007.—Administrador Solidario, Marta María Novo López.—50.817. y 3.ª 2-8-2007

ENVASES SANTA FE, S. A.

Transformación en sociedad limitada

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Santafe (Granada), 30 de julio de 2007.—El Administrador único, Eduardo Berenguer García.—51.842.

1.ª 2-8-2007